

Sentencia del Consejo de Estado a favor de Ecopetrol en el Tribunal de Arbitramento Quifa

Ecopetrol S.A. (BVC: ECOPEPETROL; NYSE: EC; TSX: ECP), se permite precisar la información publicada en medios de comunicación, relacionada con la sentencia proferida por el Consejo de Estado como resultado del trámite del recurso de anulación interpuesto por Meta Petroleum en contra del laudo proferido por el Tribunal de Arbitramento el 13 de marzo de 2013:

1. Entre Ecopetrol S.A. y Meta Petroleum Corp (filial de Pacific Rubiales) se encuentra suscrito un contrato de asociación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el campo Quifa, cuyo operador es Meta Petroleum, contrato que incluye una cláusula de precios altos sobre la cual existía una controversia entre las partes.
2. De común acuerdo entre Ecopetrol S.A. y Meta Petroleum Corp se convocó un Tribunal de Arbitramento para dirimir la controversia y en laudo del 13 de marzo de 2013, dicho tribunal resolvió acoger la tesis de Ecopetrol en el sentido de que la participación adicional en la producción para Ecopetrol por precios altos, debe ser calculada sobre la totalidad de la producción del campo y no solo sobre la parte correspondiente a Meta Petroleum.
3. Posteriormente, Meta Petroleum Corp interpuso ante el Consejo de Estado, recurso de anulación en contra del laudo proferido por el Tribunal de Arbitramento.
4. El 18 de febrero de 2014, el Consejo de Estado notificó por edicto a Ecopetrol y a Meta Petroleum la sentencia dictada en el trámite de anulación. La sentencia: i) declara infundado el recurso de anulación interpuesto por la parte convocante contra el laudo arbitral proferido el 13 de marzo de 2013, por el Tribunal de Arbitramento constituido para resolver las diferencias surgidas entre la sociedad Meta Petroleum Corp. Sucursal Colombia y Ecopetrol S.A. y, ii) condena a Meta Petroleum Company a pagar a favor de Ecopetrol la suma de veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por concepto de costas procesales.

Bogotá, Febrero 19 de 2014

Ecopetrol es la compañía más grande de Colombia y es una empresa integrada en la cadena del petróleo, ubicada entre las 50 petroleras más grandes del mundo y entre las cuatro principales en Latinoamérica. Además de Colombia, en donde genera más del 60% de la producción nacional, tiene presencia en actividades de exploración y producción en Brasil, Perú y Estados Unidos (Golfo de México). Ecopetrol cuenta con la mayor refinería de Colombia, la mayor parte de la red de oleoductos y poliductos del país y está incrementando significativamente su participación en biocombustibles.



INFORMACIÓN DE PRENSA

Este comunicado contiene declaraciones relacionadas con las perspectivas del negocio, estimaciones para los resultados operativos y financieros y afirmaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol. Todas ellas son proyecciones y, como tal, están basadas únicamente en las expectativas de los directivos en relación con el futuro de la empresa y su continuo acceso a capital para financiar el plan comercial de la compañía. La realización de dichas estimaciones en el futuro depende del comportamiento en las condiciones de mercado, regulaciones, competencia, desempeño de la economía colombiana y la industria, entre otros factores; por lo tanto, están sujetas a cambios sin previo aviso.

Para mayor información puede contactar a:

Director de Relaciones con el Inversionista

Alejandro Giraldo

Teléfono: +571-234-5190

Fax: +571-234-5628

Correo electrónico: investors@ecopetrol.com.co

Relaciones con los Medios (Colombia)

Jorge Mauricio Tellez

Teléfono: + 571-234-4329

Fax: +571-234-4480

Correo electrónico: mauricio.tellez@ecopetrol.com.co